

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 011- 2023-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Pucallpa, a los 17 días del mes de enero del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección consignados mediante FORMATO N° 04 de fecha 29/12/2023 encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2023-GRU-GR-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LOS VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AÑO 2024, por un valor estimado de S/ 173,732.58 (ciento setenta y tres mil setecientos treinta y dos y 58/100 soles), incluido el IGV, a fin de Calificar y otorgar la Buena Pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente:	Téc. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO	Titular	X	Dependencia: AREA DE BIENES - AREA USUARIA
			Suplente		
	Primer Miembro:	Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA	Titular	X	Dependencia: OEC: ÁREA DE CONTRATACIONES
			Suplente		
Segundo Miembro:	LIC. ADM. ITIEL TELLO BARDALES	Titular	X	Dependencia: OEC: ÁREA DE CONTRATACIONES	
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes vía electrónica los siguientes participantes:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro de Participante	Estado de registro
1	NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	09/01/2024	Válido
2	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003	09/01/2024	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En el día y horario establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus Ofertas a través del SEACE:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771
2	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003

6	RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION				
De acuerdo con los lances realizados por los postores a través del SEACE se obtiene los siguientes resultados:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION	ITEM A LA QUE POSTULA
1	NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	154,865.20	1er	ITEM UNICO
2	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003	169,043.00	2do	ITEM UNICO

7	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDAS EN LAS BASES
<p>Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, según el numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria, siendo el resultado el siguiente:</p>	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		1ER LUGAR /	2DO LUGAR
Nº	DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES	NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1).	SI	SI
	<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI	SI
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI	SI
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4).	NO APLICA	NO APLICA
	<p>f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos</p>	SI	SI
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICADO	CALIFICADO

8

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CALIFICAN SEGÚN ORDEN DE PRELACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas califican, en vista de que reúnen las condiciones requeridas por las bases:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Nombre del Representante legal	Orden de Prelación
1	NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	ROYER CECILIO BARRETO	1ER LUGAR
2	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003	DORA LIMA ORTIZ	2DO LUGAR

9

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las 11:50 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD otorgan la BUENA PRO al postor **NEGOCIACIÓN CULTURAL IMPORT S.A.C.** con RUC Nº **20351667771**, por el monto de S/ 154,865.20 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y cinco y 20/100 Soles) sin IGV.

10

NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 Téc. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
 Comité de Selección
 Presidente Titular


 Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA
 Comité de Selección
 Miembro Titular


 LIC. ADM. ITTEL TELLO BARDALES
 Comité de Selección
 Miembro Titular